



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER

ESTADO Nº 15
Marzo 16 de 2022

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA PROVIDENCIA
1	54001-33-33-003-2013-00688-00	N Y R – EJECUCIÓN DE SENTENCIA	MARÍA DEL CARMEN ROZO GAUTA	NACIÓN – MINEDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE SEÑALA COMO FECHA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 372 Y 373 DEL CGP EL DÍA VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, A LAS 2:30 P.M.	15-03-2022
2	54001-33-33-003-2014-00162-00	N Y R – EJECUCIÓN DE SENTENCIA	YOLANDA ORTEGA HERNÁNDEZ	NACIÓN – MINEDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN AUTO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE 2020, CORREGIDO A TRAVÉS DE PROVEÍDO ADIADO 27 DE ENERO DE 2022, MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA DECISIÓN DE DESESTIMAR LA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN Y SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN CONTENIDA EN LA PROVIDENCIA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018. EN CONSECUENCIA, SE DISPONE REQUERIR A LAS PARTES PARA QUE CUMPLAN CON LO DISPUESTO EN LA RESPECTIVA PROVIDENCIA, PRACTICANDO LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	15-03-2022
3	54001-33-33-003-2019-00084-00	N Y R	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES	MYRIAM PÉREZ ROJAS	VISTO LO MANIFESTADO POR LA APODERADA DE COLPENSIONES (PDF Nº 15COLPENSIONESSOLICITAEMPLAZAMIENTO) Y OBSERVÁNDOSE QUE A LA FECHA NO HA SIDO POSIBLE NOTIFICAR EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA A LA ACCIONADA MYRIAM PEREZ ROJAS GIRALDO, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 108 DEL CGP, SE DISPONE SU EMPLAZAMIENTO, A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DILIGENCIA PARA LA CUAL SE CONCEDE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. AL EFECTO, SE SEÑALAN COMO MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL DIARIO LA OPINIÓN O LA CADENA RADIAL COLOMBIANA (CARACOL). CUMPLIDO LO ANTERIOR, LA PARTE INTERESADA DEBERÁ ALLEGAR AL	15-03-2022

					JUZGADO COPIA INFORMAL DE LA PUBLICACIÓN O CONSTANCIA SOBRE SU EMISIÓN O TRANSMISIÓN, A FIN DE QUE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL DESPACHO SE PROCEDA A REALIZAR LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS.	
4	54001-33-33-003-2019-00088-00	N Y R	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES	LIGIA MYRIAM PABÓN LATORRE	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE Y TENIENDO EN CUENTA LO INFORMADO POR LA APODERADA DE COLPENSIONES (PDF N° 19COLPENSIONESINFORMADIRECCION), EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 199 DE LA LEY 1437 DE 2011, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ORDENA SURTIR EL TRÁMITE DE NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA A LA ACCIONADA LIGIA MYRIAM PABÓN LATORRE, POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO INFORMADA POR LA PARTE DEMANDANTE: MIRYANETH912@GMAIL.COM. POR SECRETARÍA, PROCÉDASE DE CONFORMIDAD.	15-03-2022
5	54001-33-33-003-2019-00276-00	N Y R	JIMMY RODRÍGUEZ RIVERA	ESE IMSALUD	VISTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA ESE IMSALUD CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SE OBSERVA QUE EL MISMO FUE PRESENTADO EN FORMA EXTEMPORÁNEA, SITUACIÓN QUE IMPONE SU RECHAZO. EN CONSECUENCIA, SE DISPONE RECHAZAR POR EXTEMPORÁNEO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA ESE IMSALUD CONTRA LA SENTENCIA ADIADA 14 DE ENERO HOGAÑO.	15-03-2022
6	54001-33-33-003-2019- 00383-00	N Y R	MARIA JOHANA TABORDA LEIVA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE EL RECURSO DE APELACIÓN POR EL SEÑOR APODERADO DE LA RAMA JUDICIAL, CONTRA LA SENTENCIA ADIADA 18 DE ENERO HOGAÑO, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE PRESENTA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3° DEL ARTÍCULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, CONCÉDESE EN EL EFECTO SUSPENSIVO PARA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.	15-03-2022
7	54001-33-33-003-2019-00414-00	N Y R	LUZ MARINA ORDÓÑEZ CASANOVA	COLPENSIONES	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE RECURSO DE APELACIÓN POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA ADIADA 21 DE ENERO HOGAÑO, CONCÉDESE EN EL EFECTO SUSPENSIVO PARA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.	15-03-2022
8	54001-33-33-003-2020-00126-00	N Y R	UNIÓN TEMPORAL LA CAPILLA	MUNICIPIO DE BUCARASICA	ABSTENERSE DE DECIDIR SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA CON FINES DE REPETICIÓN, FORMULADO POR EL DOCTOR LUIS OLMEDO GUERRERO MENESES	15-03-2022
9	54001-33-33-003-2020-00179-00	N Y R	MYRIAM JUANITA NESSI VILLAMIZAR Y OTRAS	NACIÓN–MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –POLICÍA NACIONAL	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2022, A LAS 08:30 A.M.	15-03-2022
10	54001-33-33-003-2021-00004-00	N Y R	LUIS EMILIO GUERRERO Y OTROS	NACIÓN–MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –POLICÍA NACIONAL	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, TENIENDO EN CUENTA QUE NO HAY PRUEBAS POR PRACTICAR, EL DESPACHO ENTRARÁ PROFERIR SENTENCIA ANTICIPADA, EN APLICACIÓN DEL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 182A DE LA LEY 1437 DE 2011, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021. EN CONSECUENCIA, SE DISPONE: FIJAR EL LITIGIO DE LA SIGUIENTE MANERA: ESTABLECER SI SE ENCUENTRAN INCURSOS EN CAUSAL DE NULIDAD, POR VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO Y DESCONOCIMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA, LOS FALLOS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA DE FECHAS 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y 28 DE FEBRERO DE 2020, PROFERIDOS DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO RADICADO N° DENOR-2019-33, SEGUIDO CONTRA EL PATRULLERO RETIRADO LUIS EMILIO GUERRERO JAIME Y EN CASO AFIRMATIVO, ESTABLECER SI HAY LUGAR A ORDENAR LA INDEMNIZACIÓN DE LOS DAÑOS SOLICITADOS; O SI POR EL CONTRARIO, COMO LO SOSTIENE LA ENTIDAD DEMANDADA, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CENSURADOS FUERON EXPEDIDOS DE	15-03-2022

					CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES Y POR LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES, POR LO QUE NO EXISTE CAUSAL DE NULIDAD QUE LOS INVALIDE. DE LAS PRUEBAS: TENER COMO PRUEBAS LAS APORTADAS POR LAS PARTES, OTORGÁNDOLES EL VALOR QUE POR LEY LES CORRESPONDE. SE NIEGAN LAS SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDANTE.	
11	54001-33-33-003-2021-00088-00	N Y R	LUDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - UNIDAD DE CARRERA JUDICIAL // UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	RECHAZAR LA DEMANDA INSTAURADA MEDIANTE APODERADO, POR LUDWING JAVIER AMAYA GÓMEZ	15-03-2022
12	54001-33-33-003-2022-00038-00	N Y R	MARTHA CECILIA ARÉVALO QUINTERO	NACIÓN – MINEDUCACIÓN - FOMAG // DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY, SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA, MEDIANTE APODERADA, POR MARTHA CECILIA ARÉVALO QUINTERO, CONTRA LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	15-03-2022
13	54001-33-33-003-2022-00039-00	N Y R	ADONAY MOLINA CARRILLO	NACIÓN – MINEDUCACIÓN - FOMAG // DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY, SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA, MEDIANTE APODERADA, POR ADONAY MOLINA CARRILLO, CONTRA LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	15-03-2022
14	54001-33-33-003-2022-00040-00	N Y R	LUIS HERNÁN ÁLVAREZ	NACIÓN – MINEDUCACIÓN - FOMAG // DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY, SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA, MEDIANTE APODERADA, POR LUIS HERNÁN ÁLVAREZ, CONTRA LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	15-03-2022
15	54001-33-33-003-2022-00041-00	N Y R	JOSÉ HERIBERTO FLÓREZ DUQUE	NACIÓN – MINEDUCACIÓN - FOMAG // DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY, SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA, MEDIANTE APODERADA, POR JOSÉ HERIBERTO FLÓREZ DUQUE, CONTRA LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	15-03-2022
16	54001-33-33-003-2022-00042-00	N Y R	MARTHA PATRICIA GANDUR BERMUDEZ	NACIÓN – MINEDUCACIÓN - FOMAG // DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY, SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA, MEDIANTE APODERADA, POR MARTHA PATRICIA GANDUR BERMUDEZ, CONTRA LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	15-03-2022
17	54001-33-33-003-2022-00099-00	CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	ARTURO ELPIDIO PÉREZ GUERRERO	SECRETARIA DE MOVILIDAD (TRANSITO) DE EL ROSAL - BOGOTÁ	DECLARARSE SIN COMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA. REMITIR LA ACTUACIÓN DE LA REFERENCIA, AL SEÑOR JUEZ ADMINISTRATIVO DE OCAÑA –NORTE DE SANTANDER-, PARA LO DE SU COMPETENCIA. INDICAR AL PRECITADO OPERADOR JUDICIAL, QUE DE NO ACEPTARSE LA POSICIÓN DEL DESPACHO, DESDE YA SE PLANTEA UN CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA.	15-03-2022

El anterior Estado se fija hoy 16 DE MARZO DE 2022 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).

NEYLÁ YADIRA LÓPEZ CONTRERAS
Secretaria Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cúcuta